



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

### **2111 Concurso para dos licencias de taxi en el municipio de Abarán, a otorgar por el Ayuntamiento de Abarán. Trámite de presentación de solicitudes.**

Se hace público que con fecha 20/03/2025 se tomó acuerdo por la Junta de Gobierno Local en el que se determinaba:

"Vista la necesidad de crear dos nuevas licencias de taxis en el municipio de Abarán, dada la población existente en el mismo, y la insuficiencia de los existentes en este momento con la intención de mejorar el servicio e interurbano. A la junta de gobierno municipal, vengo a PROPONER:

**Primero:** Sacar a concurso, de acuerdo a la ordenanza municipal de Taxi dos nuevas licencias.

**Segundo:** Aprobar las bases del concurso para dos nuevas licencias de taxi en el municipio de Abarán, para transporte urbano e interurbano que figuran en el expediente.

De acuerdo con la CLÁUSULA TERCERA "La solicitud de licencia de auto-taxi se formulará por el interesado ajustándose al modelo descrito en estas Bases (ANEXO I y II), se presentará en el Registro General municipal, en papel o telemáticamente, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, contados a partir de su publicación el referido periódico oficial."

Las bases del concurso pueden consultarse en el Tablón de Anuncios municipal. [www.abaran.es](http://www.abaran.es)

En Abarán, a 8 de abril de 2025.—El Alcalde, Jesús Gómez Montiel.